

La Junta de Castilla y León muestra día a día cómo no deben aplicarse las políticas de investigación, lo que es especialmente preocupante en una región que aún está pagando el haber dejado escapar el tren de la industrialización, y que parece no haberse dado cuenta de la importancia del conocimiento como el valor económico del futuro y el potencial de los titulados que están formados en las Universidades de la Comunidad. Así, no solo no consigue mantener a los numerosos estudiantes que se desplazan desde otras regiones, sino que existe un imparable flujo de jóvenes nacidos y formados en la región que emigran en busca de mejores oportunidades y condiciones a Madrid y la región mediterránea.

Un ejemplo de esta poca visión son sus ayudas predoctorales. Mientras que otras comunidades y el Gobierno central ya aplican el nuevo Estatuto del Personal Investigador (EPIF) en sus convocatorias, la Junta de Castilla y León no lo hace ni muestra interés por hacerlo, amparada en la impunidad judicial, sabedora de que no va a tener que rendir cuentas por el incumplimiento de la normativa nacional vigente. Más allá de los aspectos legales, esto demuestra la poca consideración hacia estos trabajadores cualificados, que ven con impotencia cómo les están robando sus meses de cotización a la seguridad social y unos contratos laborales mínimamente decentes a los que tienen derecho.

La última convocatoria de becas de investigación de la Junta de Castilla y León es un ejemplo inaceptable de doble rasero. Mientras que el Gobierno Autonomico no ha hecho ningún esfuerzo por cumplir con su obligación de ejecutar el EPIF, sí que aplica a los jóvenes investigadores de años anteriores la exigencia de obtener obligatoriamente el DEA para poder renovar en su tercer año, perdiendo la beca en caso de haber ejercido su derecho de postponer la obtención del mismo.

Año tras año la Junta de Castilla y León destina a estancias breves una cantidad irrisoria. Tan baja, que pese a que la convocatoria está absurdamente restringida a investigadores en segundo y tercer año de beca, pocas veces la ayuda llega para los primeros. A esta limitación se une otra aún más indefendible y exclusiva de esta comunidad que limita la concesión a una única vez, paradigma de lo que significan estas ayudas para el Gobierno Autonomico, más para "cubrir el expediente", que como verdaderas ayudas a la investigación con criterios científicos, serios y objetivos.

La cuantía mensual de las becas predoctorales de investigación convocadas por la Junta de Castilla y León fue durante muchos años la más baja de todo el país, situación que pareció equilibrarse en la convocatoria del año 2004 con un incremento hasta los 850€ y 1.100€ para los mismos periodos. Sin embargo, mientras que en el resto del país estas cuantías han seguido incrementándose, en Castilla y León permanecen invariables, volviendo a ocupar de nuevo uno de los vagones de cola.

Así mismo, la Junta de Castilla y León es una de las pocas administraciones autonómicas sin convocatoria de contratos para los investigadores postdoctorales. Estos investigadores, que están en la etapa más creativa de su carrera, deben buscar fórmulas alternativas si quieren incorporarse a centros castellanoleonés, lo que en muchos casos les disuade. Esto, unido al poco apoyo que reciben los investigadores del programa

Ramón y Cajal y la ausencia de iniciativas que incentiven su estabilidad laboral en centros de esta autonomía, provoca una paulatina “fuga de cerebros”, muy perjudicial para el futuro de Castilla y León y su maltrecha economía.